

MESA DELEGADA EXTRAORDINARIA PRODUCTIVIDAD

En fecha 04 de noviembre de 2024, se celebró en la Sede del Ministerio de Trabajo y Economía Social reunión extraordinaria de Mesa Delegada con un punto único, criterios de distribución de la productividad autorizada al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la ejecución del “Plan Extraordinario de Refuerzo de la Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social”.

En esta reunión se votaba el Borrador que se nos presentó el pasado 29 de octubre, por el que se establecen unos nuevos criterios de reparto de la conocida como productividad extraordinaria, criterios que decidió cambiar la dirección del organismo unilateralmente **en lugar de respetar el acuerdo ya firmado el pasado 21 de abril de 2022.**

Y la propuesta presentada (se adjunta el documento) supone un cambio en la distribución que no tiene sentido, pasamos de un reparto claro, que se divide en cinco grupos, donde la cuantía depende del grupo en el que te encuentres (A1, A2, C1, C2, E), claro e igualitario a uno que desde **UGT** consideramos rancio y clasista, en el que se divide al personal de la inspección en 35 grupos diferentes, con unas diferencias de retribución absurdas que lo único que provocan es desigualdad entre compañeros, creando un **sistema jerárquico y clasista que desde UGT no compartimos.**

Cuadros con cuantías propuestas:

a) Personal Actuante

PUESTO	CUANTÍA
DIRECTORES/AS TERRITORIALES	2.350,00 €
JEFATURAS INSPECCIÓN - JEFATURAS ADJUNTAS	2.300,00 €
JEFATURAS DE UNIDAD	2.275,00 €
JEFATURAS DE EQUIPO	2.250,00 €
INSPECTORES/AS	2.200,00 €
SUBINSPECTORES/AS	2.000,00 €

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

b) Personal Técnico y Administrativo

PUESTO	CUANTÍA
SUBDIRECTORES/AS Y ASIMILADOS	2.400,00 €
GABINETE - UNIDAD APOYO	2.300,00 €
PUESTOS NIVEL 29	2.275,00 €
CONSEJERO/A TÉCNICO/A - JEFATURA UNIDAD SERVICIO PREVENCIÓN	2.250,00 €
JEFE/A DE SERVICIO - JEFE/A DE SERVICIO DE APOYO TECNICO	2.000,00 €
SECRETARIO/A GENERAL	2.100,00 €
ATS / DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	1.950,00 €
SECRETARÍA PUESTO NIVEL 30	1.925,00 €
LETRADO/A - JEFE/A DE SECCIÓN NIVEL 24	1.925,00 €
HABILITADO/A	1.875,00 €
JEFE/A DE SECCIÓN NIVEL 20-22	1.850,00 €
ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN	1.850,00 €
JEFE/A DE NEGOCIADO NIVEL 18	1.750,00 €
AUXILIAR DE OFICINA – JEFE/A DE NEGOCIADO - NIV 14 A 16	1.675,00 €
PORTERO/A Y SUBALTERNO/A	1.400,00 €

c) Personal TIC

PUESTO	CUANTÍA
TECNICO/A SUPERIOR DE PROYECTO INFORMÁTICO - JEFE/A DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	2.150,00 €
ANALISTA DE SISTEMAS - JEFE/A DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	2.000,00 €
JEFE/A DE EXPLOTACION - ANALISTA PROGRAMADOR	1.950,00 €
PERSONAL TIC NIVEL 17	1.850,00 €
TECNICO/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA - PERSONAL TIC NIVEL 16	1.700,00 €

GRUPO LABORAL	GRUPO EQUIPARADO	EQUIPARACIONES 2024
M3	A1	JEFE/A DE UNIDAD (2.275,00 €)
M2	A2	PUESTO NO EXISTENTE EN OEITSS
M1	C1	JEFE/A DE NEGOCIADO (N18) (1.750,00 €)
E2	C2	AUXILIAR DE OFICINA (1.675,00 €)
E1	E	PORTERO/A Y SUBALTERNO/A (1.400,00 €)
1G	A1	JEFE/A DE UNIDAD (2.275,00 €)
2G	A2	JEFE/A DE SERVICIO (2.000,00 €)
3G	C1	JEFE/A DE NEGOCIADO (N18) (1.750,00 €)
4G	C2	AUXILIAR DE OFICINA (1.675,00 €)

UGT no apoya esta propuesta porque defiende una productividad lo más igualitaria posible para todo el personal, que reconozca el trabajo y el esfuerzo de todo el sistema de inspección, tanto de los actuantes como del personal técnico y administrativo, y no un modelo que genera diferencias y desequilibrios entre compañeros, además de una forma injustificada, ya que ese desequilibrio se traduce en unas cantidades de dinero tan pequeñas que nos es difícil entender porque les ha merecido la pena hacer esta división.

Por otro lado, desde **UGT** nos vimos en la obligación de pedir a la presidenta de la mesa que recordara a la Dirección del organismo que somos los sindicatos presentes en Mesa Delegada los únicos legitimados para negociar las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA